



8 de abril, 2020

Luis Carlos Fernández Trinchet
Secretario
Departamento de la Vivienda
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365
VÍA CORREO-E

RE: Extensión de término para garantizar la participación real y efectiva para el Borrador de la 4ta Enmienda al Plan de Acción CDBG-DR (Enmienda Sustancial)

Estimado Secretario Fernández Trinchet:

Saludos cordiales. Primeramente, queremos agradecer al Departamento de la Vivienda por recibir nuestras sugerencias de extender el tiempo de comentarios para el Borrador de la Cuarta Enmienda al Plan de Acción CDBG-DR.

El tiempo adicional para comentarios también debe servir de espacio de análisis y reflexión sobre cambios medulares que deben integrarse en esta enmienda sustancial. Estos cambios atienden en particular el programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (Programa R3), que ya está corriendo y que necesita ser enmendado para hacerlo más efectivo, accesible y coherente en relación a las asignaciones de fondos para mitigación.

Postergar la integración de estos cambios podría resultar en la negativa de asistencia a personas en condiciones vulnerables – particularmente quienes viven en zonas inundables o susceptibles a deslizamientos – y la dilación del proceso a largo plazo. De cara a una temporada de huracanes que se vaticina intensa, confiamos en su voluntad de transformación y reiteramos las siguientes enmiendas necesarias.

1. Adoptar una política de minimización de desplazamientos promoviendo la mitigación antes de los realojos y un plan de relocalización con perspectiva de derechos humanos.
2. Implantar parámetros claros y amplios de participación, tales como la celebración de vistas públicas antes y durante la creación de esta y cualquier enmienda al Plan de Acción, así como periódicamente a través del proceso de implementación.
3. En lo que se refiere al Programa R3:
 - a. Eliminar la prohibición de reconstrucción de viviendas en zonas inundables o en áreas con ingeniería o condiciones extraordinarias que hacen que la reconstrucción en el lugar no sea factible.
 - b. Separar los programas de reparación y reconstrucción del de reubicación.



787-957-3105



www.ayudalegalpuertorico.org



info@ayudalegalpr.org



AYUDA LEGAL PUERTO RICO

- c. Establecer una moratoria a las relocalizaciones para dar espacio a procesos participativos de planificación y mitigación. La única excepción deben ser casos de probada necesidad y emergencia.
- d. Establecer un mecanismo uniforme de prueba alterna de titularidad, que no requiera de una abogada notaria, para que las personas sin título formal sobre su vivienda accedan a los fondos de reparación y reconstrucción.
- e. Permitir que personas sin título formal presenten documentos alternos para probar que son dueñas de sus casas.

El implementar estos cambios aseguraría que aquellas 26,966 personas que han solicitado al Programa R3, y quienes soliciten en algún futuro, tengan la confianza de que se le está protegiendo el derecho a la vivienda y garantizando el derecho a permanecer cuando la mitigación es posible. Esto se traducirá en el apoyo general al plan gubernamental y el acceso a una vivienda digna antes de que comience la temporada de los huracanes.

Reiteramos nuestro compromiso con lograr que las personas y comunidades afectadas disfruten del derecho a la vivienda y la recuperación justa. Una vez más, agradecemos su apertura y disposición a transformar el Plan. Entendemos que el proceso de recuperación será largo, requerirá la colaboración sostenida y tendrá muchas coyunturas para aprender y ajustar.

Como de costumbre, estamos en la mejor disposición para discutir estos planteamientos y asistir, en lo posible, en el proceso de enmienda. De tener cualquier pregunta, favor de comunicarse con nosotras a través de correo electrónico.

Cordialmente,

/f Lcda. Ariadna M. Godreau Aubert
Directora Ejecutiva

/f Lcda. Paula I. Fournier del Valle
Abogada Comunitaria

/f Lcda. Verónica González Rodríguez
Abogada Comunitaria

/f Lcda. Nicole Díaz González
Analista de Política Pública



787-957-3105



www.ayudalegalpuertorico.org



info@ayudalegalpr.org